

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 0313/22

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de aguas

**A N U N C I O**

D. Ángel Carpizo Martín (\*\*\*\*096\*\*), D. Jesús Carpizo Martín (\*\*\*\*719\*\*), D. Juan Carlos Carpizo Martín (\*\*\*\*252\*\*), D.ª María de las Flores Martín Alonso (\*\*\*\*148\*\*), D.ª María Inmaculada Robles Morcillo (\*\*\*\*914\*\*), D.ª Paula Valero Sanz (\*\*\*\*158\*\*), en representación de la Comunidad de Regantes AGROCAPRI (G05238803), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas del expediente de referencia CP-183/2012-VA, ya otorgado a favor de la Comunidad de Regantes AGROCAPRI, con destino a riego de 13 ha en rotación de un total de 43,032 ha y volumen máximo anual de 78.000 m<sup>3</sup>, así como del expediente inscrito en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.ª) de referencia PRVA147006, autorizado a favor de D. Andrés Hernaiz Gómez, con destino a riego de 7 ha y un volumen máximo anual de 42.000, ambos derechos en el término municipal de San Pablo de la Moraleja (Valladolid).

Se pretende con ello unificar, a favor de los actuales solicitantes, ambos aprovechamientos, aumentando la superficie de riego a 20,519 ha en rotación dentro de un perímetro total de 98,4425 ha, manteniendo el volumen autorizado.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁM. ENTUBADO (mm)	DIÁM. (mm)
1	Sondeo existente en CP-183/2012-VA	180	300	500
2	Sondeo existente en CP-183/2012-VA	200	300	500
3	Sondeo existente en PRVA147006	150	300	500

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	1	20	CUESTA DE CARROMOTA	San Pablo de la Moraleja	Valladolid
2	5	10008	REGAJAL	San Pablo de la Moraleja	Valladolid
3	8	33	SANGUINESA	San Pablo de la Moraleja	Valladolid

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 20,519 ha en rotación dentro de un perímetro total de 98,4425 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
20	1	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	20,519 ha en rotación dentro de un perímetro total de 98,4425 ha.
21	1	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	
45	1	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	
170	1	Palacios de Goda	Ávila	
172	1	Palacios de Goda	Ávila	
174	1	Palacios de Goda	Ávila	
176	1	Palacios de Goda	Ávila	
1	2	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	
4	2	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	
6	2	Ataquines	Valladolid	
10005	2	Ataquines	Valladolid	
32	3	Ataquines	Valladolid	
33	3	Ataquines	Valladolid	
9	5	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	
10008	5	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	
20008	5	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	
33	8	San Pablo de la Moraleja	Valladolid	
569	17	Palacios de Goda	Ávila	
570	17	Palacios de Goda	Ávila	

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 58 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 120.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	80
2	Grupo electrobomba sumergible	60
3	Grupo electrobomba sumergible	60

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo DU-400047.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de San Pablo

de la Moraleja (Valladolid), en el Ayuntamiento de Palacios de Goda (Ávila), en el Ayuntamiento de Ataquines (Valladolid), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5, de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP- 2479/2018-VA (ALBERCA TTED PDC) (previa cita), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/ Muro, 5, de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 25 de junio de 2021.

El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, *Alberto de Luis Rivera*.